

A los titulares de ADS de Telefónica, S.A.
registradas en CAVALI ICLV

Junta General Ordinaria de Accionistas

El presente aviso se publica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.09 del Contrato de Depósito suscrito por Citibank, N.A. y Telefónica, S.A. con fecha 13 de noviembre de 1996 (modificado el 23 de junio de 2000), y con lo señalado en el punto 5.2.2.16 del Prospecto Informativo entregado a los inversionistas con ocasión de la Oferta de Intercambio de ADS de Telefónica, S.A. por acciones clase B y/o clase C de Telefónica del Perú S.A.A., bajo el título "Procedimiento de Voto para los tenedores de ADS de Telefónica en CAVALI".

I. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

*En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A., se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día **23 de abril de 2021 a las 11:00 horas** en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, aquélla no hubiera podido celebrarse en la primera convocatoria que se realiza para el día 22 de abril de 2021, a la misma hora.*

*Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, y considerando lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria en su redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, **la reunión se celebrará por medios exclusivamente telemáticos, es decir, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados, siendo únicamente posible la participación a distancia, otorgando la representación o emitiendo el voto con anterioridad a la celebración de la Junta General, o asistiendo a ésta de forma telemática.** La Junta General se considerará celebrada en el domicilio social de la Compañía.*

Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas son los que comprende el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, información no financiera consolidada y gestión del Consejo de Administración de Telefónica S.A. durante el ejercicio 2020.
 - I.1 Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de Telefónica, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020.
 - I.2 Aprobación del Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Sociedades encabezado por Telefónica, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Telefónica, S.A. y de su Grupo de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio.
 - I.3 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2020.
- II. Aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Telefónica, S.A. del ejercicio 2020.
- III. Reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2021.
- IV. Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
 - IV.1 Reelección de D. José María Álvarez-Pallete López como Consejero ejecutivo.
 - IV.2 Reelección de D^a Carmen García de Andrés como Consejera independiente.
 - IV.3 Reelección de D. Ignacio Moreno Martínez como Consejero dominical.
 - IV.4 Reelección de D. Francisco José Riberas Mera como Consejero independiente.
- V. Retribución al accionista mediante *scrip dividends*.
 - V.1 Primer acuerdo de *scrip dividend*. Aprobación de un aumento de capital social con cargo a reservas por un importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor

nominal y con previsión de asignación incompleta. Ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de asignación gratuita por un precio garantizado.

- V.2 Segundo acuerdo de *scrip dividend*. Aprobación de un aumento de capital social con cargo a reservas por un importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal y con previsión de asignación incompleta. Ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de asignación gratuita por un precio garantizado.

VI. Modificación de los Estatutos Sociales.

- VI.1 Modificación de los Estatutos Sociales para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática: artículos 17 (Convocatoria de la Junta General de Accionistas), 18 (Lugar y tiempo de celebración), 20 (Derecho de representación), 21 (Asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos), 22 (Derecho de información de los accionistas), 24 (Deliberación y votación), 25 (Emisión del voto a distancia previo a la Junta General de Accionistas) y 27 (Acta de la Junta General de Accionistas y documentación de los acuerdos).

- VII.2 Modificación de los Estatutos Sociales para regular expresamente la posibilidad de conferir la representación y emitir el voto previo a la Junta General de Accionistas por vía telefónica: artículos 20 (Derecho de representación) y 25 (Emisión del voto a distancia previo a la Junta General de Accionistas).

VIII. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

- VIII.1 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática: artículos 8 (Publicación y anuncio de convocatoria), 10 (Derecho de información de los accionistas), 13 (Derecho de representación), 14 (Organización de la Junta General de Accionistas), 21 (Facultades del Presidente para dirección y ordenación de la Junta General de Accionistas), 22 (Emisión del voto a distancia previo a la Junta General de Accionistas) y 23 (Votación de las propuestas de acuerdos).

- VIII.2 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para regular expresamente la posibilidad de conferir la representación y emitir el voto previo a la Junta General de Accionistas por vía telefónica: artículos 13 (Derecho de representación) y 22 (Emisión del voto a distancia previo a la Junta General de Accionistas).

IX. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A.

X. Aprobación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a Directivos del Grupo Telefónica.

XI. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

XII. Votación consultiva del Informe Anual 2020 sobre Remuneraciones de los Consejeros.

II. REGIMEN APLICABLE PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LOS TITULARES DE ADS DE TELEFÓNICA, S.A. REGISTRADAS EN CAVALI ICLV

A continuación se describe el régimen aplicable a los titulares de ADS de Telefónica, S.A. registradas en CAVALI ICLV, para obtener información y emitir su voto respecto de los puntos señalados en el Orden del Día:

- i. **FECHA DE REGISTRO:** Podrán dar instrucciones en relación con el ejercicio de su derecho de voto aquellas personas que al 15 de marzo de 2021 estén registradas en CAVALI ICLV como titulares de ADS.

- ii. **DERECHO DE INFORMACIÓN:** Los titulares de ADS de Telefónica S.A. que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía y en las principales oficinas del Agente de Voto indicadas en el punto II, literal iii. siguiente, o solicitar a éste que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se relacionan a continuación:

- Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Telefónica, S.A. y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2020.
- Informes de Gestión individual y consolidado de Telefónica, S.A., correspondientes al ejercicio 2020.
- Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Sociedades encabezado por Telefónica, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Telefónica, S.A. y de su Grupo de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio.
- Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Telefónica, S.A., correspondientes al ejercicio 2020.
- Informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de reelección de Consejeros, a que se refiere el punto IV del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas, el currículum de los candidatos a la reelección, su categoría, así como el Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en relación con dichas propuestas.
- Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias a que se refiere el punto V del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de la propuesta.

- Informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de retribución al accionista mediante scrip dividends a que se refiere el punto VI del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas.
- Informe del Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A. a que se refiere el punto VII del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas.
- Informe del Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. a que se refiere el punto VIII del Orden del Día, que incluye el texto íntegro de las propuestas.
- Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en relación con la propuesta de aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A. y texto íntegro de la Política.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., que se somete a votación consultiva bajo el punto XII del Orden del Día.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los accionistas que deseen obtener copia de todos o algunos de los documentos anteriormente indicados remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@telefonica.com.

En atención a la situación generada por el COVID-19, la Sociedad ha acordado ampliar el plazo para el ejercicio del derecho de información previo a la Junta General, de modo que, hasta las 23:59 del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar, cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página web corporativa de la Compañía (www.telefonica.com), o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social (Gran Vía, número 28, de Madrid, código postal 28013, a la atención de la Oficina del Accionista), o remitiendo un correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@telefonica.com, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por Telefónica, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 12 de junio de 2020, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas, o acerca de los informes del Auditor de Cuentas antes referidos.

Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Compañía (www.telefonica.com), entre otros, los siguientes documentos e información:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las Cuentas Anuales Individuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas correspondientes al ejercicio 2020, así como las Cuentas Anuales Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo (que incluye el Estado de Información no Financiera del Grupo), y el Informe del Auditor de Cuentas relativos al mismo ejercicio.
- Texto completo de las propuestas de acuerdo sobre cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en relación con los puntos IV, V, VI, VII y VIII los correspondientes Informes del Consejo de Administración y, en relación con los puntos IV y IX, los Informes de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
- El modelo de la tarjeta de representación o votación a distancia.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.
- Texto vigente de los Estatutos Sociales.
- Texto vigente del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Texto vigente del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informe sobre la independencia del Auditor.
- Informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre operaciones vinculadas.

iii. **AGENTE DE VOTO:** De acuerdo con lo señalado en el Contrato de Depósito, los titulares de ADS registradas en CAVALI ICLV en la Fecha de Registro, podrán instruir al Agente Depositario, Citibank N.A., a través de un Agente de Voto designado por Telefónica, S.A., para el voto en la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. El BBVA Banco Continental ha sido designado por Telefónica, S.A. como Agente de Voto respecto de las ADS registradas en CAVALI ICLV.

Domicilio social del Agente de Voto:	Principales Oficinas	
BBVA CONTINENTAL Equipo de Valores Avenida República de Panamá 3055 San Isidro - Lima Perú Teléfono: 209-1736 e-mail: mgaspar@bbva.com	Lima	Oficina C.C. San Isidro - Av. Rivera Navarrete 815 - San Isidro Oficina Lima - Jr. Carabaya 841 Lima Oficina Miraflores - Av. Larco 1204 Miraflores
	Cusco	Oficina Cusco - Av. El Sol 366 Cusco
	Arequipa	Oficina Arequipa - San Francisco 108 cercado Arequipa
	Trujillo	Oficina Trujillo - Jr. Francisco Pizarro 620 Trujillo
	Chiclayo	Oficina Chiclayo - Av. Balta 651 Chiclayo

	Iquitos	Oficina Iquitos – Sargento Lores 171 Iquitos
--	---------	--

- iv. **EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO:** Los titulares de ADS a la Fecha de Registro podrán ejercitar su derecho de voto completando y firmando el Formulario de Instrucciones de Voto señalado en el punto III siguiente, que deberá ser entregado en el domicilio social o en cualquiera de las principales oficinas del Agente de Voto señaladas en el punto II, literal iii precedente, antes de las 12:00 horas del día 19 de abril de 2021.
- v. **VOTO DISCRECIONAL:** De acuerdo con lo establecido en el punto 2.09 del Contrato de Depósito del programa de las ADS, si el Agente de Voto no ha recibido las instrucciones de voto en o antes de la fecha señalada para tal fin, se entenderá que el accionista delega su voto con carácter discrecional en el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o en quien, en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General, quien votará a favor de todas las propuestas incluidas en el Orden del Día señalado en el punto I. Si el representante conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro del Orden del Día, se sometan a votación en la Junta General, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta General en su calidad de accionista con derecho de asistencia.

III.


FORMULARIO DE INSTRUCCIONES DE VOTO

Los titulares de ADS registradas en CAVALI ICLV deberán completar todos los datos que se solicitan en el apartado del formulario “Datos de Identificación del Accionista” y entregar el documento firmado al Agente de Voto en el domicilio social o en cualquiera de las principales oficinas del Agente de Voto señaladas en el punto II, literal iii y dentro del plazo señalado en el punto II, literal iv precedente. En el caso de recibir Formularios con ese apartado incompleto, sin contener la información requerida completamente consignada o fuera de plazo, se aplicará el Régimen del Voto Discrecional descrito en el punto II, literal v. precedente.

A efectos de remitir su intención de voto, los titulares de ADS registradas en CAVALI ICLV deberán desglosar este Punto III “Formulario de Instrucciones de Voto” y enviarlo al domicilio social o a cualquiera de las principales oficinas del Agente de Voto:


FORMULARIO DE INSTRUCCIONES DE VOTO
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria		Segunda Convocatoria	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
22-04-2021	11:00 de Madrid	23-04-2021	11:00 de Madrid

Lugar de celebración:

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la reunión se celebrará por medios exclusivamente telemáticos. No obstante, se considerará celebrada en el domicilio social de Telefónica, S.A. a los efectos oportunos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Número RUT	
Número de ADS	
Nombre o Razón Social:	
Número de Documento de Identidad (personas naturales) o Número de RUC (personas jurídicas)	

VOTACIÓN
PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA

PUNTOS Orden del Día	I.1	I.2	I.3	II	III	IV. 1	IV. 2	IV. 3	IV. 4	V	VI. 1	VI. 2	VII. .1	VII. .2	VII I.1	VII I.2	IX	X	XI	XII
A favor																				
En Contra																				
Abstención																				

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Cuando el firmante sea representante de otra persona por favor señalar el nombre y el cargo completos.

Si el Formulario de instrucciones de voto es firmado y entregado al Agente de Voto dentro del plazo señalado pero sin especificar su intención de voto en todos o alguno de los puntos del orden del día, se entenderá que el firmante vota a favor de los puntos del Orden del Día respecto de los cuales no manifestó su intención de voto.

Si el firmante del Formulario actúa como Fiduciario o en calidad de representante de otra persona, deberá indicar expresamente su nombre, documento de identidad y la representación que ostenta.

En caso de copropiedad, el Formulario de Instrucciones de Voto debe ser firmado por cada uno de los copropietarios.

Cuando el titular de las ADS sea una persona jurídica, el Formulario debe ser firmado por la persona autorizada para tal fin, debiéndose indicar el nombre y el cargo del representante.

Madrid, 18 de marzo de 2021. El Secretario del Consejo de Administración